

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 ET

Medellín, mayo 29 de 2024

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Medellín

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

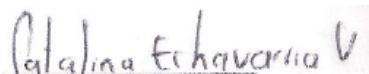
1. Que la CORPORACIÓN PRIMED identificada con NIT 901180843-1 es una entidad sin ánimo de lucro.
2. Que la contabilidad de la Corporación Primed es llevada de conformidad con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos y reflejan la situación financiera de la corporación.
3. Que durante el año gravable 2023 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 ET.

De igual manera certifico:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
- b. Que el objeto social de la Corporación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario; pues la Corporación realiza actividades de formación para el trabajo y desarrollo humano; actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural; desarrollo social para la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; actividades orientadas a la construcción de paz, entre otras.
4. La declaración de renta y complementario del año gravable 2023 fue presentada oportunamente el día 10/05/2024. Número de formulario 1117609576795.

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente



MARLYN CATALINA ECHAVARRÍA VALENCIA

C.C 1.128.406.545

Representante Legal

Corporación Primed